

## DEMOCRACIA

### (REFLEXIONES EN TORNO A SARTORI)

Bonifacio PADILLA GONZÁLEZ

SUMARIO: Preliminar. I. Pueblo. 1. Pueblo, que significa literalmente "todo el mundo". 2. Pueblo, como una gran parte indeterminada, un "gran número". 3. Pueblo, como "clase baja". 4. Pueblo, como entidad indivisible, como una "totalidad orgánica". 5. Pueblo, entendido como la mayor parte, como la "mayoría absoluta". 6. Pueblo, entendido como la mayor parte pero expresada mediante un principio de "mayoría limitada". II. Poder del pueblo. 1. Poder por representación. 2. Representación por elección periódica. 3. Elección libre. 4. Elección libre = consiente. 5. Formación de la conciencia democrática. 6. Generar condiciones económicas y culturales favorables. III. Sociedad civil, organismos civiles, organismos no gubernamentales.

### PRELIMINAR

La democracia, desde el punto de vista etimológico, es el gobierno o el poder del pueblo (*demos*, pueblo; *cratos*, poder).

Esta aparente simplicidad, no obstante, plantea para la teoría política más dudas que respuestas. La democracia es vista por Aristóteles como una forma degradada de la "politeia" o "república" (*res-publica*).<sup>1</sup> Sería reiterativo señalar a los diversos pensadores que la consideran como el sistema de organización política menos malo posible.

<sup>1</sup> No obstante, aquí la palabra *República* no se refiere a un sistema representativo de gobierno, sino a una cualidad o principio que rige la vida colectiva determinándole un orden justo para el logro de la autosuficiencia. Juan de Santamaría, en el siglo XVII, define la República como "un orden de ciudadanos y de ciudades, a donde y entre los cuales ninguna cosa falta de lo necesario para la vida humana...; es un justo gobierno... Es una congregación de muchas gentes unidas y hermanadas en unas leyes y un gobierno". De tal manera que "República" se entendía como "una comunidad política rectamente organizada, cualquiera que sea la forma, para su autosuficiencia". Posteriormente se entendió como una "forma de gobierno legítima". Más adelante es la forma de Estado consistente en la "no monarquía". Modernamente es un "gobierno esencialmente democrático, de carácter representativo, sujeto a la ley que emana del pueblo y que hace posible el logro de la libertad y de la igualdad".

## I. PUEBLO

Significados de *demos*: Pero ¿cuál es el significado de "demos"?

"Demos" en el siglo V antes de Cristo, significó la *comunidad ateniense* reunida en asamblea en el ágora. Este primer acercamiento al concepto de "democracia" sólo es realizable en una sociedad o comunidad pequeña. Pero no deja de evocar y exigir *el ejercicio del poder a la luz pública*. Allí donde el poder actúa en la oscuridad, también los contrapoderes se moverán en la sombra en forma de conjuraciones, complotos o en la de manejo "oscuro" de intereses. Pero también "demos" puede significar a "todos", "oi polloi", *los muchos*. Al igual que puede significar a los "pleiones", a *la mayoría*. O a los "ochlos", a la multitud en sentido degenerado, la chusma, *la masa*.

Posteriormente el "demos" pasa a ser el "*populus*" romano. Es el "Senatus populusque romanus". República, en Roma, es la plenitud de los derechos jurídicos de los plebeyos parificándose con los patricios. Los patricios pertenecían a una "gens" y sólo quienes pertenecían a una "gens" podían formar parte del Senado como órgano de gobierno. Los plebeyos logran establecer el "Tribuno de la plebe". La valoración social se hace no en el origen sino en la fortuna. Esta palabra es la que nos deviene durante siglos y se incorpora al concepto de "soberanía popular". De alguna manera es restarle a la nobleza de sangre los privilegios del poder o, en términos más abstractos, es ampliar a un mayor número la participación del poder político.

La palabra "pueblo" significa *un todo orgánico indivisible* en las culturas francesa y alemana, mientras que en la anglosajona hablar de "people", de democracia, es hablar de *policracia*,<sup>2</sup> es decir, de una

<sup>2</sup> *Policracia* o *Poliarquía*: sistema de poderes múltiples cuya propiedad consiste en efectuar su síntesis sin suprimir su libre juego, por lo tanto, sin paralizarlos brutalmente y sin postularlos como no existentes. Racionalización de las presiones. Todos los intereses pueden expresarse libremente, ninguno resulta inconfesable y dichos intereses o asociaciones no son considerados como pertenecientes a una esfera ajena a lo político. La existencia de fuertes asociaciones obliga a las mayorías a tener en cuenta a las minorías. La *poliarquía*: 1) pone en juego todos los intereses; 2) los organiza y los neutraliza parcialmente mediante un régimen de partidos que simplifica y legitima su expresión; 3) instituye la opinión como última instancia de la decisión. Los ciudadanos sólo participan en la dirección de los asuntos mediante la designación de quienes hablarán en su lugar. La representación aparece como un mecanismo que regula, de manera más o menos adecuada, el intercambio entre gobernantes y gobernados, de dos actitudes recíprocas que llamaremos por un lado responsabilidad y por el otro confianza. El sistema se equilibrará si la responsabilidad de los gobernantes (commitment) corresponde a la confianza

multitud divisible formada por el conjunto de individuos, regida por un interés comunitario.

De donde la palabra "pueblo", siguiendo estrictamente el esquema de Sartori,<sup>3</sup> servirá para acercarnos al concepto de democracia desde diversos ángulos:

## 1. Pueblo, que significa literalmente "todo el mundo"

Para efectos del concepto de democracia no podemos dar al significado de "pueblo" el equivalente en su significado absoluto de "todo el mundo".<sup>4</sup>

De tal manera que el pueblo, como concepto globalizador de un conjunto de individuos con características comunes, sólo puede ser aquel que define a los nacionales, ciudadanos en pleno ejercicio de derechos, por su capacidad biológica y psicológica para la determinación consciente, libre y responsable, del destino colectivo.

## A) Nacionales

De manera que "todo el mundo" hay que interpretarlo como "todo el mundo que sea como nosotros", el que reúna las características de "nosotros". "Todo el mundo" es todo aquel que está dentro de *una comunidad biológica de vida* ("pueblo" sociológicamente), inserto en *una comunidad histórica de cultura* ("Nación" sociológicamente) dentro de *un territorio propio* ("Patria", lugar de los ancestros) y regido por *una estructura normativa específica común* ("Estado"). "Demos" es, para los mexicanos, "todo nacional mexicano".

En las democracias griegas el "demos" excluía no sólo a las mujeres, sino también a los no nacidos libres, los esclavos, así como a los "barbaroi". De tal manera que estos sujetos no tenían la titularidad

de los gobernados. La representación desempeña un papel, pero no ambiciona ya la ilusoria fotografía de las opiniones que en otro tiempo constituía el sueño de muchos. La poliarquía establece "sociedades del compromiso razonable, de la conciliación paciente, de la negociación prudente entre un pequeño número de grupos que se comportan a veces simultáneamente, a veces sucesivamente, como influyentes o como influidos" (cfr. F. BOURRICAUD, "La polyarchie ou la société raisonnable", en *Démocratie aujourd'hui*, obra colectiva, Spes. 1963, pp. 120 y ss.).

<sup>3</sup> SARTORI, *Teoría de la democracia*, 1a. reimpresión, Alianza Universidad, México, 1989, tomo I.

<sup>4</sup> *Idem*, p. 43.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

de la libertad política. El problema de la democracia ha sido el de ampliar el ámbito de las titularidades políticas, de tal forma que se excluyen solamente a aquellos que por razones naturales, biológicas o psicológicas, definidas y racionalmente fundadas, no sean capaces de ejercer con responsabilidad la libertad ciudadana.

"Nosotros", para efectos del concepto de "democracia" como sistema de libertades políticas, excluimos de la categoría de "pueblo", legítimamente desde luego, a aquellos que no son nacionales, no por el hecho de que los "no nacionales" no sean libres, sino por no ser nacionales mexicanos que puedan intervenir en asuntos propios de la ciudad, del Estado propio y distinto a los demás.<sup>6</sup>

## B) Ciudadanos

En razón de que la *democracia política es un sistema de libertades para el ejercicio de los derechos políticos*, se requiere que exista conciencia y responsabilidad en su ejercicio. Por ello, además del requisito de nacionalidad, se exige el de ciudadanía plena como capacidad para ejercer los derechos políticos que implica un régimen democrático,<sup>7</sup> quedando bajo responsabilidad de quienes están capacitados legalmente para ejercerlos el hacerlo en miras al beneficio de todo el pueblo.

*Democracia es, entonces, un régimen para el ejercicio de libertades políticas, que corresponde a ciudadanos-libres dentro de y para todo el "demos".*

## C) Libres

### a) El concepto histórico de libres

1. La libertad, en la antigua Roma no era una condición esencial de la persona sino una consecuencia del linaje o una decisión por parte de los poderosos de liberar a alguien sujeto a su poder, cautiverio o sujeción. A partir de la "manumisión" el liberto era portador ya, junto con su condición de libre, de sus propias responsabilidades. Libre el que ha sido objeto de un acto de liberación.

<sup>6</sup> Artículo 33, último párrafo, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*: "Los extranjeros no podrán, de ninguna manera, inmiscuirse en los asuntos políticos del país".

<sup>7</sup> *Idem*, artículos 34, 35 y 38.

2. En el Medioevo la libertad está claramente relacionada con la lucha por el poder. Libertad quiere decir *estar exento de algunos aspectos del poder superior*. La "Carta Magna" (1215), supuestamente el documento más simbólico de esa lucha por la libertad, fue producto de los dudosos derechos dinásticos del rey Juan, de los altos costos de las cruzadas, de la necesidad de movilizar caballeros para el servicio militar y de la creciente amenaza de la guerra civil. La "Carta Magna" fue impuesta a un monarca que carecía de fuerza para resistirla. La Carta Magna lo que contiene es el reconocimiento y respeto impuesto al rey por los nobles sobre ciertos derechos adquiridos con anterioridad. *Hombre libre es un privilegio ganado al rey por parte de una categoría reducida de ricos y poderosos*. Por ello el nombre de "hombre libre" se usó como *sinónimo de "persona de cuna y educación nobles"*.

3. A fines del Medioevo el privilegio de la libertad llegó a otorgarse no sólo a ciertos individuos o linajes familiares, sino a *grupos enteros, particularmente a los burgos*. Hasta aquí la propiedad inmobiliaria estaba profundamente vinculada a los derechos superiores que conllevan poder sobre los hombres. Ahora los bienes muebles (la riqueza mobiliaria) se vuelven plenamente autónomos y representan a la riqueza en general. Se enfrenta el poder de quienes detentan riqueza al poder de quienes detentan simplemente el poder político.

4. Con el *liberalismo* se gesta el concepto de economía como un sistema de acciones y relaciones humanas independientes de la política, como una realidad autorregulada y regida únicamente por la lógica impersonal de la oferta, de la demanda y de la circulación de los bienes. Aparece el hombre desprendido de toda influencia de la "política", es decir, ajeno al poder público que sólo sirve para "proteger" como guardián, estos intereses económicos individuales.

5. *Modernamente* y como consecuencia de la doctrina francesa del hombre y del ciudadano, este "hombre libre" asume responsabilidad frente a los demás y se convierte en "ciudadano", es decir, en agente del quehacer político anteriormente abandonado al estado gendarme. Nos llega el diluvio de la "voluntad general", de la "representación" y, en última instancia, de nueva cuenta del abandono del quehacer político en otros "por delegación". El ejercicio del poder queda legitimado en la decisión del pueblo mismo que se desarma.

6. *Hoy* el hombre quiere rescatar esa libertad política que delegó sin que ello implique el abandono de la necesidad histórica de la re-

presentación. Pero no quiere ya una libertad en abstracto, de simple declaración.

#### b) Libertad para ser

Hoy hemos invertido los términos o queremos invertirlos: hombre libre es el que puede ejercer las facultades naturales propias de su dignidad de persona. *Libertad es la realización misma del hombre.* Por ello debe complementarse el concepto de que "el hombre nace libre" por el de que "el hombre nace libre para realizar su libertad".

El hombre realiza su libertad, se libera, bajo la premisa de ciertos conceptos éticos de su propio ser. De donde la actitud y la actividad política democrática del hombre y del ciudadano no puede ser simple relación de fuerzas sino justificación de aspiraciones del ser personal. La democracia como simple juego de fuerzas no es más que una máscara de totalitarismos que instrumentalizan las ideas y las convicciones humanas.

#### c) En un proceso continuo

*La libertad, como concepto al igual que el de democracia, es una idealidad, es la capacidad del hombre mismo de irse humanizando y de ir humanizando sus relaciones con todos los demás. Cada momento histórico es una senda abierta que le abre las nuevas posibilidades de este proceso continuo de humanización.*

No existe el hombre "acabado", el hombre "total" y, por lo mismo, no existe la libertad ni la democracia acabada y total. *Cada momento histórico es un momento a la vez de plenitud y de deficiencia.*

#### ch) Bajo responsabilidad del hombre mismo

No se puede hablar fácilmente, a no ser por cuestiones tácticas, de una "transición a la democracia" como si ésta, inexistente del todo antes, surgiera, ahora sí, gracias a alguien, a un tercero. Bobbio habla de "transformaciones de la democracia", respecto de cuyas exigencias es absolutamente necesario evitar los rezagos.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica.

Si la libertad y la democracia nos es dada por otro, hablamos de una democracia ajena al hombre y de una libertad ajena al hombre. Y si es ajena es enajenante. Si hay enajenación no hay libertad y si no hay libertad no hay democracia. Democracia y libertad son conquistas del hombre mismo, en su aspecto social e individual. No son daciones de nadie.

Según esto, el hombre, todo hombre, es responsable de ir realizando, fatigosamente, imperfectamente si se quiere, la idealidad que históricamente tiene de sí mismo en su necesaria relación con los demás.

Si asociamos libertad (para "ser") y democracia, *democracia es, entonces, el régimen de libertades que genera condiciones para la realización de la persona, en todos los órdenes.* De tal manera que cualquier obstáculo o carencia de condiciones para que pueda manifestarse el hombre pleno es una carencia de la libertad y una carencia de la democracia. La democracia es el sistema que permite la humanización del hombre, creando condiciones para que todos, sin distinción, puedan lograr su vocación natural de personas.

En consecuencia, no puede considerarse restricción a la libertad o restricciones a la democracia aquellas justas medidas impuestas por quien detenta el poder y que orientan las conductas a los requerimientos de un sano desarrollo de la persona y a una justa convivencia entre las personas.

Por el contrario, sí resulta contrario al principio ético democrático aquella conducta del gobernante que, so pretexto de la libertad y de la democracia misma, permite o fomenta conductas objetivamente desviadas y socialmente dañinas.

## 2. Pueblo, como una gran parte indeterminada, un "gran número"

Respecto a este criterio conviene establecer previamente que *democracia, como sistema formal, es básicamente un sistema que reconoce titularidades de derechos políticos y que garantiza el ejercicio de dichas titularidades.* Y el pueblo entendido como "el gran número", no puede ser útil, por sí, como criterio. Habría que determinar en cada ocasión, "cuántos" titulares de derechos políticos son muchos o "cuántos" son suficientes para constituir un pueblo<sup>9</sup> con capacidad plena para ejercer o para "domesticar" a quienes detentan en representación el poder.

<sup>9</sup> SARTORI, *op. cit.*, p. 43.

De cualquier manera podemos referir el concepto "gran número" al requerimiento de ampliar cada vez más el ámbito de los sujetos titulares de derechos políticos, aunque el "número" por sí sea insuficiente para determinar la existencia de la democracia, tal y como se expresa más adelante (II-3).

### 3. Pueblo, como "clase baja"

Este concepto es netamente excluyente, es la democracia excluyente desde abajo. Siendo los de "clase baja", hablando en concreto, los pobres y/o la clase trabajadora,<sup>10</sup> democracia sería la toma y el ejercicio del poder por el proletariado, convertido en principio en clase dominante, aunque sometido por un mecanismo de control rígido y dogmático. Son los ensayos históricos de democracia, agónicos, que no logran sobrevivir.

El concepto de democracia incluye a todos los integrantes de una comunidad política, independientemente de su condición social, económica, sexo, raza, religión... Es un concepto que abarca a todos y exige a todos un compromiso real de fortalecer el cuerpo social, a la Nación, confluyendo los intereses y autorregulándose los mismos en beneficio de la Nación entera.

### 4. Pueblo, como entidad indivisible, como una "totalidad orgánica"

Es un concepto corporativo de la vida; la concepción del individuo por su pertenencia o su integración en la autoridad, la Iglesia, la tradición y otros agregados culturales.<sup>11</sup> El aglutinante puede estar laicizado y manifestarse en la "volonté générale" que apela al hombre libre a adherirsele, mediante un acto de virtud, para convertirse en ciudadano.

El mecanismo roussoniano no es distintivo del marxista: el pueblo, el conjunto de hombres libres naturales, son buenos por naturaleza; son la sociedad, la cultura prevaeciente, las que los ata; deben liberarse mediante un acto querido que tiene como presupuesto la existencia de un órgano aglutinador: en Rousseau resulta ser el poder legislativo al que denomina "la esencia de la soberanía"; en el marxismo real, el

<sup>10</sup> *Idem*, p. 44.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

Polit Buró, denominado "conciencia del proletariado". El "todos como uno solo", porque se concretiza en una realidad de poder (Poder legislativo en Rousseau, Polit Buró, Partido Único...) corre el gravísimo y real riesgo de justificar autocracias totalitarias.

### 5. Pueblo, entendido como la mayor parte, como la "mayoría absoluta"

"Nos queda la noción de "pueblo" expresada en términos de normas contables: el principio de la "mayoría absoluta" o el principio de la "mayoría relativa".<sup>12</sup>

El principio de la mayoría absoluta "implica que sólo cuenta la mayoría, que la mayoría representa a todos y que tiene un derecho ilimitado, absoluto, sobre todos".<sup>13</sup>

El admitir este principio "equivale a adoptar una norma que funciona, a la larga, en contra del mismo principio que ensalza. Si el primer ganador de una contienda democrática adquiere un poder sin trabas, entonces puede autoerigirse en ganador permanente; es una democracia sin futuro democrático, que deja de ser, por principio, una democracia".<sup>14</sup> Cabe aplicar a la democracia lo que Simone Weil dice de la Justicia: "Esa fugitiva del campo de los vencedores".

El futuro democrático de una democracia depende de la posibilidad real de que las mayorías se conviertan en minorías y, a la inversa, las minorías en mayorías.<sup>15</sup> Como consecuencia de la libre expresión y apetencias ciudadanas.

### 6. Pueblo, entendido como la mayor parte pero expresada mediante un principio de "mayoría limitada"

Cuando democracia se entiende como el "gobierno de la mayoría" hay que entender esta expresión, como "una fórmula abreviada del "gobierno de la mayoría limitada" que respeta los derechos de las minorías".<sup>16</sup>

Hoy vemos guerras y desgarramientos de nacionalidades por la persecución que se hace por parte de las mayorías a las minorías étni-

<sup>12</sup> *Idem*, p. 45.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> *Idem*, p. 47.

<sup>15</sup> *Idem*, p. 46.

<sup>16</sup> *Idem*, p. 55.

cas, religiosas; se hace en nombre de las mayorías, en nombre de la democracia.

#### a) Respeto a y de las minorías

Por el respeto que las mayorías asumen de las minorías, todos los grupos se asumen en un "demos" civilizado, donde también las minorías no se otorgarán papeles protagónicos absolutistas, sino que pretenderán sumarse, sin abandonar su emergencia, al proyecto de todo un "demos", de una nación.

La libertad de cada uno es la libertad de todos y adquiere su significado más concreto y auténtico cuando nos encontramos en minoría.

Si estamos comprometidos con tal proceso, también debemos estarlo con un gobierno mayoritario refrenado y limitado por los derechos de la minoría; es el respeto a un proceso en marcha.

#### a) Con sujeción a un proceso

La democracia política es un proceso para determinar la voluntad mayoritaria. El proceso está determinado por las normas jurídicas. Y dichas normas deben ser fomentadoras y garantes de la democracia como libertad ciudadana y no cadenas para la ciudadanía. Negar el proceso democrático sano, por parte de las mayorías o de las minorías, es negar la democracia misma. Negar por principio *el consenso procedimental, el cual es absolutamente necesario para el ejercicio democrático*, es pretender imponer una voluntad antidemocrática.

#### c) En busca del consenso

El disenso se debe asumir para producir cambios en el consenso, no para negar la existencia de éste.

Por referirse la actividad política a la esfera pública, el cuestionamiento privado para que no sea estéril, repetitivo y solepsístico, para que no se convierta en una oposición absurda, debe entender que su finalidad es establecer una voluntad sustraída del "monopolio de la opinión legítima" (la "verdad oficial") y que se constituye en la voluntad por el respeto del hombre y del ciudadano, no en la actividad como capricho e interés particular o de partido.

*La actitud opositora, como simple mecanismo de fuerza para imponer fuerza y no la verdad del hombre mismo, es despolitizadora.* "La despolitización debe entenderse como el reflujo de la democracia hacia un modo de organización social que no permite a la conciencia individual expresarse y, por tanto, llegar a ser conciencia y donde las decisiones se toman —como en el esquema economicista liberal— en función de las diferentes fuerzas que actúan en la sociedad, y no en un *proyecto decidido de común acuerdo*".<sup>17</sup>

#### ch) La moderación

No se hace política para agitar las aguas, se hace política para vivir democráticamente conquistando una representación popular, mediante elección. En el ejercicio de poder. "Una sociedad democrática —afirma Valéry Giscard d'Estaing— tiene derecho, a esperar (de los actores sociales y de los centros de poder) un comportamiento moderado y responsable. La única moderación posible es la autodisciplina. Es cierto que el poder público puede oponerse a los excesos más abusivos. Pero tiene que conservar siempre su prudencia a fin de no correr el peligro de lesionar la libertad a través del ejercicio de la fuerza como aquel guerrero griego que temía alcanzar a la diosa Atenea, al pie de las murallas de Troya, si atravesaba a su adversario".<sup>18</sup>

## II. PODER DEL PUEBLO

El poder del pueblo, la democracia, no es simplemente el generar la imagen de que el pueblo manda. Hoy tenemos, quiérase que no, un pueblo desguarnecido, aislado y, por lo mismo, disponible; tiende a la apatía; es susceptible a la sugestión del liderazgo carismático, de la imagen y de debate televisivo; o bien tiende a un activismo inducido por una élite oculta en el pueblo mismo, como una forma de superar el dolor del aislamiento y de la enajenación.

Erich Fromm suscitó el debate sobre "el miedo a la libertad", el guarecerse en el otro para no asumir responsabilidades propias.

<sup>17</sup> TENZER, Nicolás, *La política*, Presses Universitaires de France.

<sup>18</sup> GISCARD D'ESTAING, Valéry, *La democracia*, Ed. Ariel.

### 1. Poder por representación

El poder del pueblo es necesariamente un *problema de representación del pueblo* y un *problema del ejercicio de dicho poder ejercido en representación* y no de simple concepto del poder en abstracto.

¿Cómo puede el pueblo, como quiera que se le quiera definir, ser el detentador efectivo del poder? "La doctrina medieval pretendió establecer un puente entre el poder nominal y el ejercicio del poder mediante la "fictio" de la representación. Esta representación fue una presunción "iuris et de iure", la cual no admitía la posibilidad de demostrar lo contrario... Servía para legitimar el absolutismo monárquico".<sup>19</sup>

### 2. Representación por elección periódica

El término *representación* debe acompañar al de *elección*. La democracia moderna se concibe como un proceso periódico de elección de los gobernantes, con lo que el pueblo garantiza la detentación de su poder, sin enajenarla en la representación.

### 3. Elección libre

Además, "la *elección debe ser una elección libre*. Una representación sin votantes posee escaso valor democrático: pero una abundante votación sin una elección libre no puede producir un gobierno representativo".<sup>20</sup> Y no es elección libre aquella que se hace sin una clara conciencia y responsabilidad del elector, aquella que, aunque abundante, es inducida por la técnica de la manipulación, la sugestión, el profetismo, la dádiva, etcétera.

Una democracia auténtica requiere una información adecuada, es decir, el ejercicio responsable de los medios de comunicación preocupados de la objetividad de sus mensajes y no puestos al servicio exclusivo de una política determinada; así como ciudadanos capaces de independizarse de su propia subjetividad alimentada por los medios que la detectan y la fomentan, recibiendo con sentido crítico, sin perjuicios, el amplio espectro de los mensajes.

<sup>19</sup> SARTORI, *op. cit.*, pp. 52-53.

<sup>20</sup> *Idem*, p. 54.

Una votación abundante sin elección libre o una votación abundante con abandono de la acción ciudadana es una "*renuncia periódica del pueblo a su soberanía*"<sup>21</sup> y se convierte en una *legitimación de lo que Maurice Duverger denomina "dictadura técnica"*.

Estas "dictaduras técnicas", al amparo del voto mayoritario mismo, pretenden sostenerse mediante políticas particulares, es decir, tratan de responder a preocupaciones o exigencias de intereses dominantes más que a las necesidades generales del cuerpo que las sufre. En vez de responder a los deseos legítimos de una parte notable de la población, se dedican básicamente a satisfacer los deseos y las aspiraciones de grupos particulares que en realidad no son representativos de las necesidades reales del pueblo, por más que estos grupos se consideren la única fuente competente e informada del interés general. Las decisiones de los poderes públicos no miran a la sociedad sino a los intereses o ideas de una determinada categoría social.

Además, esta participación mayoritaria no debe agotarse en el acto mismo del voto. El ciudadano no agota su calidad de tal en el ejercicio de este derecho político. El ciudadano lo es siempre y debe mantenerse vigilante y actuante siempre, sin que sean sólo pequeños grupúsculos organizados los que se mantengan actuantes. Es una lamentación constante la referida a que la mayoría de los ciudadanos se limita a depositar su voto en las urnas cada "x" años, despreocupándose después de la marcha del país. Ya Rousseau decía: "El pueblo inglés cree ser libre y se engaña mucho: no lo es sino durante la elección de los miembros del parlamento; desde el momento en que éstos son elegidos, el pueblo ya es esclavo, no es nada".<sup>22</sup>

### 4. Elección libre = consciente

Para evitar estas "dictaduras técnicas", forma perversa de democracia, se requiere no sólo el que se pueda ir a votar y el que se vote por el que se quiere, sino el que existe una *conciencia ciudadana informada que se ejerce en forma responsable*.

La democracia no es sólo ejercicio del voto, sino fundamentalmente *calidad del voto*; calidad que no puede considerarse por cuestiones económicas o nobiliarias, ni siquiera por niveles de educación, sino en *razón de la conciencia lúcida y veraz con que se ejerce*.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Contrato Social*, Madrid, Aguilar, 1978, p. 99.

### 5. Formación de la conciencia democrática

Por lo mismo, para que exista democracia debe existir *formación de una conciencia democrática*.

No hay democracia cuando alguien, algún partido se subroga en la interpretación de la voluntad popular, la expropiación. No hay democracia cuando alguien, algún partido, algún medio, ejerce tal violencia inmaterial que genera lo que la teoría marxista llama *conciencia imputada*. La verdadera conciencia política es la percepción real del medio social y que orienta la acción al mejoramiento de la convivencia social, no al interés distorsionado de un grupo fuera del contexto al que pertenece.

Es la moral ciudadana, la virtud ciudadana, el pueblo mismo el que debe ser rescatado si se quiere rescatar la democracia. La democracia no es sólo responsabilidad de una entidad (de un gobierno); la democracia es una "forma de vida" que nos incumbe a todos y que todos, en forma consciente, libre y responsable hemos de construir.

Por ello Karl Jaspers dice que "la libertad política comienza cuando, en la mayoría del pueblo, el individuo se siente responsable de la política de la colectividad a la que pertenece; cuando no se contenta con reclamar y protestar; cuando exige, al contrario, ver por sí mismo la realidad tal y como es. No quiere actuar inspirándose en una fe en un paraíso terrestre que sólo la mala voluntad y la tontería de los demás impedirían realizarse, pues esa fe es impropia en el terreno político".<sup>23</sup>

Hay que educar al pueblo en la democracia para la democracia. No hay que seducir al pueblo, por más que, como afirma J. C. Friedrich, "una mujer seducida también tiene un hijo al igual que la verdaderamente amada".

No se puede negar el proceso democrático bajo el sofisma de que el pueblo no puede por sí determinar una forma de vida colectiva útil. Decía Jefferson: "Si pensamos que (el pueblo) no es bastante ilustrado para ejercer su control con sana prudencia, el remedio no consiste en quitárselo, sino en dar forma a su moderación".

Hay que generar una "democracia fuerte" basada en una intensa y consciente participación ciudadana, distinta a una democracia "totalista" o unitaria en la que el gobernante oculta sus fines en una

máscara de principios abstractos, definida por rasgos tales como el Partido, la Nación, el Pueblo u otras idealidades colectivistas.

Sólo con un pueblo educado para la democracia y en aptitud real de ejercerla, podremos *negar* la teoría de una *democracia como "la competencia entre Partidos, por el derecho a gobernar mediante las elecciones"*.<sup>24</sup> Esta teoría favorece la oligarquía de partidos.

### 6. Generar condiciones económicas y culturales favorables

Para que pueda darse esta participación intensa y consciente de los ciudadanos, hay que generar condiciones adecuadas para ello. *El problema de la democracia no puede centrarse exclusivamente en los mecanismos del proceso, en la legalidad o legitimidad del proceso mismo*. Esta es la democracia formal. En el proceso puede vaciarse también la desesperación. *La democracia real sólo tiene posibilidades de establecerse y mantenerse en un contexto social favorable*.

La educación por sí misma no parece ser una condición suficiente de democracia, aunque sí resulta ser una condición necesaria. Pero se requiere igualmente una situación económica favorable.

Cuanto más rico y desarrollado es un país, con una participación aceptable de la riqueza nacional, mayores con las posibilidades de una democracia. No se puede pedir a la población que participe inteligentemente en política y que dé pruebas de moderación en condiciones de pobreza real.

En tal situación de pobreza, el pueblo fácilmente puede sucumbir a los llamamientos de demagogos irresponsables; las necesidades y las tensiones que las necesidades naturalmente generan, pueden llevarlo a decisiones exasperadas; no aceptarán o no le satisfarán los procedimientos porque su necesidad no es un problema de la técnica de la democracia, de la fiabilidad o no de los padrones, sino un problema de supervivencia. El pueblo puede negarse a la democracia y entregarse a las dominaciones si éstas le dan o le ofrecen soluciones reales o imaginarias a sus requerimientos vitales.

<sup>24</sup> SCHUMPETER, Joseph, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Folio Ediciones, Barcelona, 1984.

<sup>23</sup> JASPERS, Karl, *Die Schuldfrage*, citado en *El derecho de ser hombre*, Ed. Sígueme/Unesco, 1973, p. 176.



### III. SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS CIVILES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Quizá hoy se estén gestando nuevos mecanismos de gestión de conciencia ciudadana mediante la aparición y proliferación de los ONGs (Organismos No Gubernamentales u Organizaciones ciudadanas).

Pero junto a esta nueva gestación y futuro alumbramiento democrático aparecen también las fuerzas que pretenden cooptarlas, los liderazgos preestablecidos que luchan por su supervivencia, las ambiciones de poder de grupos en contra de la voluntad de poder ciudadana.

Partamos de que *el término "sociedad civil" sustituye paulatinamente al tradicional de "pueblo"*. No podemos menos de aclarar este sesgo para evitar el caer en el utopismo de una sacralización de la sociedad civil, llamada —cuando se habla de pueblo— "demolatría". Así se desvanecería útilmente el halo mítico que arroja en este momento a los ONGs.

*Pueblo o sociedad civil* son términos políticamente útiles cuando con ellos significamos "una organización social asentada sobre una voluntad de organizarse por parte del conjunto de la sociedad".<sup>25</sup>

Las llamadas "Organizaciones civiles" u "Organismos No Gubernamentales" (ONGs) evitan la miseria de su propia utopía cuando dan forma real a la voluntad de organización y de objetivos (proyecto) de la sociedad global. De lo contrario reducen su naturaleza a simples grupos de "cabildo" político, a "instituciones-pantalla" o quizá a sofisticados "lobbies" en beneficio de intereses particulares más o menos amplios.

Para que dichas organizaciones civiles tengan representación colectiva *tienen que ser representativas de algo colectivo*. Y "para que esta representación tenga carácter de 'político'... Es necesario que se adecúe a la voluntad de la sociedad y que correspondan a la vez a un proyecto que trascienda los intereses individuales (particulares)."<sup>26</sup>

En tal sentido, las "organizaciones civiles" llevan sello de garantía de la "sociedad civil" cuando actúan conforme a referencias comunes de la sociedad. Este es su verdadero sustento y el mérito que puede tener su activismo político. La acción política resulta mediocre cuando

<sup>25</sup> TENZER, Nicolás, *La sociedad despolitizada*, Ed. Paidós.

<sup>26</sup> *Idem*, p. 80.

existe una voluntad poco sólida y de escasa firmeza en las aspiraciones de la sociedad global.

Tales organizaciones *no pueden sustituir al pueblo*, pues entonces vendrán a ser simples fragmentaciones de la incapacidad de los partidos políticos para aglutinar, formar y hacer actuante la voluntad de la sociedad, hecho proyecto de vida colectiva, frente al poder público. Fuera de esta voluntad como proyecto, pueden ser momentáneamente útiles para hacer frente al vasallaje que pudiera ejercer el Estado, pero no resuelven el problema de la democracia. Lo que en el fondo vendrán a representar en este supuesto sería la crisis de los partidos políticos dentro del quehacer democrático, sin resolver tal crisis.

La referencia del *actuar de las Organizaciones civiles debe ser pública y frente al poder público*. *No puede desconocer al poder o pretender que no exista o ser el poder mismo* como "política realizada" (según síntesis conceptual que Tenzer hace del Estado). Es la moderna pretensión de "El Pueblo al Poder" y un poder-sin-representación.

Por ahora las organizaciones civiles parecen tomar un rumbo ideológico mítico: su sentimiento de que deben actuar al margen absolutamente del poder legal establecido, pretendiendo constituirse en un poder ("El Pueblo al poder") en lugar de ser un elemento viable domesticador del poder. A este respecto Ralph Dahrendorf acuña: "La separación de la sociedad civil del Estado, como la del contrato de asociación del contrato de dominio, es útil desde el punto de vista analítico, pero resulta engañosa en la práctica. La sociedad civil no es un juego privado de discurso inteligente separada de las instituciones del gobierno, y mucho menos contra ellas. Es más bien, el concepto inclusivo para las unidades sociales en el que la ciudadanía es el principio guía. Todos los miembros poseen ciertas titularidades iguales que tienen la cualidad de normas sociales. Están obligados por las sanciones y protegidos por las instituciones. Esto sólo resulta efectivo cuando hay estructuras de poder que las respalden. La búsqueda de una sociedad civil... es la búsqueda de derechos iguales en un marco constitucional que domestique al poder, de manera que todos puedan disfrutar de la ciudadanía como fundamento de sus oportunidades vitales".<sup>27</sup>

<sup>27</sup> DAHRENDORF, Ralph, *El conflicto social moderno: ensayo sobre la política de la libertad*, Ed. Mondadori España, Madrid, 1990, pp. 58-59.